

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ▯ FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas
Media ídem.....	65 —
Cuarto ídem.....	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ▯ ▯

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

¡¡¡OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento el ejercicio que se os pide para mediados de septiembre, consultad los libros siguientes, publicados por la

EDITORIAL "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.—MADRID

PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar	Docena
	Pesetas	Pesetas
Grado preparatorio.....	0,30	3,00
Grado elemental.....	0,55	5,10
Grado superior.....	0,95	9,60

EJERCICIOS PRÁCTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil de prever, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el Programa respectivo.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de *Pedagogía práctica* para la reducción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar	Docena
	Pesetas	Pesetas
Grado preparatorio.....	1,50	15,00
Grado elemental.....	2,75	30,00
Grado superior.....	4,50	48,00

ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden *cíclico-concéntrico*, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de **El Auxiliar**. También se venden *asignaturas sueltas* a igual precio que los **Programas** en cada grado.

LOS LIBROS "ORTIZ" SON LOS MÁS COMPLETOS Y ECONÓMICOS PARA ESCUELAS Y OPOSITORES

LOS LIBROS "CALLEJA" PUEDEN PEDIRSE A LA ADMINISTRACIÓN DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7.—MADRID
DESCUENTOS IMPORTANTES A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

Las sustituciones. — En este asunto, de tanto interés profesional, se ha producido una confusión lamentable que convendría disipar. ¿Existen las sustituciones? Nosotros contestaremos afirmativamente, a pesar de algunos hechos en contrario. He aquí las razones de esta respuesta:

Legalmente, y dentro de la doctrina general de los empleados, la sustitución se considera como una situación pasiva. Mucho tiempo se la ha llamado «jubilación con sustituto personal».

Así, cuando se aplicó al Magisterio la legislación general de Clases pasivas—pedida un poco irreflexivamente—se dijo: «la sustitución queda suprimida porque no existe en esa legislación general». Y se negaron las sustituciones sistemáticamente.

Únicamente se concedieron las que habían sido solicitadas antes de abril de 1927, fecha de nuestra incorporación a la legislación general de derechos pasivos. Las que habían sido solicitadas antes y no habían sido resueltas por la pereza administrativa, tenían un derecho adquirido que les fué reconocido.

Pero la realidad se impone, y ese criterio rígido ha tenido que ceder en varios casos que vamos a citar:

El 11 de enero se reconoció derecho a sustitución a un Maestro que había cumplido los setenta y dos años y no tenía veinte de servicios para ser jubilado. Tiene este caso algo de pintoresco. El Maestro en cuestión adquirió Escuela por reingreso. Tomó posesión, y al acreditarle sueldo la Sección administrativa, se halló con la sorpresa de que había cumplido los setenta y dos años; le suspendió los haberes y consultó lo que procedía hacer. No recibió respuesta a esta consulta. El Maestro, aburrido y sin cobrar haberes, abandonó la Escuela y se le formó expediente por abandono de destino. En este expediente se descubrió la verdad. Si no le pagaban ni contestaban a las preguntas, ¿qué había de hacer sino dejar la Escuela y buscar la vida de otro modo? La resolución fué justa, fué lo que debía ser: que se le declarara sustituido hasta que cumpliera los veinte años de servicio.

He aquí otro caso también pintoresco: Era una Maestra que enfermó de una neuritis aguda, es decir, que enloqueció. Abandonó la Escuela sin darse cuenta de ello. Incurrió

también en abandono de destino, y fué declarada incurso en el artículo 171. Pasó el tiempo, y, sometida a tratamiento, logró la curación. Entonces se dió cuenta de lo que había hecho, obtuvo certificado de la enfermedad, de la curación, etc., etc., y acudió al Ministerio pidiendo benevolencia y que se la rehabilitase en su Escuela.

Tras minuciosa tramitación del expediente e informe del Consejo de Instrucción pública, se decidió la rehabilitación; pero pudiendo reproducirse la enfermedad, se mandó que fuese reconocida e incoara, si era preciso, el expediente de sustitución. Así se resolvió por Real orden de 12 de enero último.

Tercer caso que recordamos: Es una Maestra que padece pretuberculosis. Se halla tan delicada, que para que la enseñanza no quede desatendida, ha sido preciso nombrarle una suplente. Reúne todas las condiciones que el Estatuto exige para la sustitución, y la sustitución se concede con la cortapisa de «hasta su curación, si ésta tuviere lugar».

No queremos buscar más antecedentes. Esos tres resumen casi los diferentes casos que pueden presentarse; el de los setenta y dos años sin veinte de servicios; el de la demencia; el de una enfermedad que imposibilita atender a la enseñanza. No era posible negar esos casos teniendo un átomo de sentimientos humanitarios, y no han sido negados.

La realidad se ha impuesto. En otros destinos o Cuerpos serán innecesarias, quizá, las sustituciones, pero en el Magisterio hacen falta. Esos hechos lo están demostrando.

Por eso nosotros, al principio de estas líneas, contestamos afirmativamente la existencia de sustituciones. Esos tres casos lo demuestran.

Pero las dudas continúan, porque pudiera creerse que se trata de casos extremos, concedidos con mucha dificultad. Y sería conveniente que se declarara de una manera general y sencilla, que sigue vigente el Estatuto en cuanto dice sobre sustituciones. Entretanto, los que reúnan esas condiciones y necesiten verdaderamente la sustitución, creemos que deben pedirla. Para ellos y para su defensa hemos buscado los casos anteriores a través de nuestra complicada y casuística legislación.

La Asamblea de la Confederación. Nuestro culto compañero Sr. Martínez Page, recogiendo una invitación del Sr. Palau Casellas, de Barcelona, para que la próxima Asamblea de la Confederación se celebre en dicha capital, nos envía un elocuente artículo ponderando la importancia de las anteriores Asambleas, reconociendo el gran interés de la próxima, en que ha de tratarse de la unión, y termina su artículo diciendo:

«La idea que han lanzado (los compañeros catalanes), yo, como presidente de la Confederación, la recojo y la traslado a mis compañeros de la Comisión Ejecutiva Santos y Castilforte para, una vez estudiada como es debido, hacer la consulta oportuna a todas las Delegaciones provinciales. Si la Confederación llega a poder celebrar su próxima Asamblea en la populosa, culta y progresiva Barcelona, sin duda alguna sabrá escribir una página más de gloria en su brillante historia societaria, demostrando sus elementos, nueva y públicamente, el espíritu organizador que tantos triunfos le han conquistado en Madrid. Y los Maestros que acudan a ella, con ese motivo, serán unos propagandistas más de las bellezas y valor, en todos los órdenes, de la Exposición Internacional de Barcelona, verdadero alarde del inmenso progreso de España que debe repercutir hasta en las más apartadas aldeas de nuestro país como estímulo para el trabajo y para el «*sie*» pre adelante que debe ser nuestra divisa.»



Para el próximo Consejo.—En el próximo Consejo de Ministros, que ha de celebrarse uno de estos días en Bilbao, dará cuenta el Ministro de Instrucción pública de un proyecto que lleva estudiado sobre la creación del Colegio de Huérfanos del Magisterio.

A lo que parece se creará un Patronato que tendrá su representación legal en las provincias. Los fondos con que el Colegio ha de ser atendido se formarán con la aportación del Estado y los subsidios de los mismos Maestros.

Entre otros subsidios, figurarán un pequeño impuesto sobre las fichas de solicitud de traslado de Escuela que, como se sabe, son muy numerosas, y otro formado por la diferencia de cobro mensual en los ascensos que se realicen en la carrera del Magisterio.

El fondo de reserva a que se aspira para la creación y sostenimiento de esta benéfica institución se elevará a cinco millones de

pesetas; la edad hasta la cual pueden los huérfanos disfrutar de benéfica ayuda se lleva hasta los veintidós años en que ya se puede tener aprendida una profesión o cursada una carrera.



La puntuación de las hojas de estudio.—Nuestro compañero D. Hilaro Martínez nos envía un artículo en contra de la puntuación que se asigna a las hojas de estudios en las oposiciones.

Hay en ello—dice—un evidente perjuicio para los que han hecho la carrera libremente, porque ya se sabe que con estos alumnos se escatiman las notas. Estas, además, tienen su recompensa en matriculas de honor, distinciones y en la sati facción moral del que las gana.

Por estas y otras razones, ya conocidas, es contrario a lo que en esta materia ha dispuesto la convocatoria.



Exposiciones escolares.—Con este título recibimos un excelente artículo de nuestro compañero D. Gabriel Ramos, detallando la importancia de las exposiciones, los trabajos que conviene llevar, cómo han de ordenarse, etc., etc., para venir a la conclusión de que convendría que en cada Escuela hubiese un salón especial donde constara la exposición de un modo permanente, como expresión gráfica y visible, no solamente de los trabajos, sino del método que se sigue por el Maestro.

Es un buen artículo que el exceso de original no nos permite insertar íntegro.



Oposiciones libres.—Se nos dice, y lo copiamos, llamando la atención de las autoridades:

«En la capital X... existe una Academia que se ha dedicado a la preparación de oposiciones libres. El Director tiene un pariente en Madrid. Nos consta que le ha dado instrucciones que en substancia son las siguientes: cada uno de los días 16, 17 y 18 pedirás con anticipación conferencia telefónica entre once y media y doce. A las once, cuando comiencen los ejercicios los opositores de Madrid, te enterarás del tema que les haya tocado, y en la conferencia telefónica de cada día me lo comunicarás sin falta. De esta

mane
rante
tres,
resp
rán
Otro
aun
o fác
No
tend
mos
medi
otro
neces
desa
gido

Ju
ñan
celeb
Li
pres
colar
mien
tam
nida
tinat
A
doñ
de
días
mes
tas
A
ñalv
iden
12.0
A
doñ
par
iden
A
doñ
iden
A
San
iden
10.9
A
de
iden
ide
A
pal
Mo
ide

manera, si la combinación triunfa, los aspirantes de esa Academia tendrán, de doce a tres, tiempo para repasar el tema que corresponda, para tomar unas notas que llevarán bien preparadas al ejercicio, etc., etc. Otros recurrirán, quizá, al telégrafo, etc., aunque reúne condiciones menos adecuadas o fáciles que el teléfono.»

No conocemos, en detalle, ni quien pretende esa combinación; pero como la juzgamos posible, conviene que las autoridades mediten en ella, por si entienden, como nosotros, que deben tomarse las precauciones necesarias para evitarla, y, además, para que desaparezcan las desconfianzas que han surgido ya entre los mismos opositores.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión celebrada se ha acordado:

Librar las cantidades que al final se expresan para el sostenimiento de cantinas escolares, debiendo verificarse dichos libramientos por la Intervención Municipal directamente a los Directores en la forma prevenida en la base 10 del Reglamento de Cantinas escolares de 23 de agosto de 1924.

A la Directora de las Escuelas Bosque, doña Flora Mateos, para comida y merienda de 285 alumnos, durante los sesenta y un días hábiles comprendidos en el cuarto trimestre del año actual, a razón de 0,90 pesetas diarias por alumno, 15.646.50.

A la Directora del Grupo Conde de Peñalver, doña Carmen de Castro, para ídem ídem de 220 id., durante id. id., a id. id., 12.078.

A la Directora del Grupo Luis Vives, doña Severiana María del Milagro Zubiri, para ídem id. de 220 id., durante id. id., a ídem id., 12.078.

A la Directora del Grupo Ruiz Giménez, doña Teodosia del Río, para ídem id. de 200 ídem, durante id. id., a id. id., 10.980.

A la Directora del Grupo San Eugenio y San Isidro, doña Pilar Huguet, para ídem ídem de 200 id., durante id. id., a id. id., 10.980.

Al Director del Grupo escolar de la calle de la Florida, 15, D. Virgilio Hueso, para ídem id. de 100 id., durante id. id., a id. ídem, 5.490.

Al Director de la primera Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, D. Eduardo Molina, para ídem id. de 60 id., durante id. ídem, a id. id., 3.294.

A la Directora de la segunda Escuela mu-

nicipal de Sordomudos y Ciegos, doña Albina Mira, para ídem id. de 60 ídem, durante ídem id., a id. id., 3.294.

Total, 73.840,50 pesetas.



Para defender a un Maestro.—La Asociación de Maestros de la provincia de Teruel se ha dirigido a nuestro compañero el Profesor Normal y notable abogado don José Ballester Gozalvo, con el encargo de que lleve la representación de la misma en la vista que en aquella Audiencia se sigue contra el Maestro nacional de Conduc, don Alfredo Molinero, que tuvo la desgracia de matar al alcalde de su barrio.

Al hacernos eco de esta noticia, aplaudimos la noble actitud de la Asociación de Maestros de Teruel, y felicitamos a nuestro compañero Sr. Ballester por haber recaído en él tan honrosa designación.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Escalona, Illescas y Torrijos.—Acuerdos en 14 de julio de 1929.

Sesión extraordinaria.—Reforma del Reglamento.

Sesión ordinaria.—1.º Aprobar el pago de 1.000 pesetas a cada uno de los herederos de los socios fallecidos, doña Encarnación García y D. Abdón S. Mascaraque, y participar a los de doña Luisa Sánchez que pueden cobrar del tesorero las 1.000 pesetas.

2.º Admitir, desde 1.º de julio, a los señores D. Juan Navarro, D. Zoilo Madrigal, don Salustiano de la Fuente, D. Eustaquio Herranz, D. Mauricio V. Jiménez, D. José M. España, D. Segismundo Fernández, D. José Vargas, D. Aniceto Díaz y doña Petra López.

3.º Aprobación de las cuentas del tesorero, con un saldo en Caja de 1.282 pesetas.

4.º Asignar al tesorero para gastos de correspondencia 15 pesetas anuales.

5.º Quedó reelegida la anterior Junta directiva formada: presidente, Sr. Puebla; vicepresidente, Sr. Madrigal (M.); tesorero, Sr. Pérez (V.); vocales, señores Terradas y Durán, y secretario, Sr. Uriarte (P.)

6.º Felicitar y conceder un voto de gracias y confianza para la resolución de cuantos asuntos no previstos en el Reglamento se presenten a la Junta directiva reelegida, y aprobar en un todo su gestión.—El secretario, *Pablo Uriarte*.

ASCENSOS EN EL SEGUNDO ESCALAFÓN

(CONCLUSIÓN)

11. Que con cargo al crédito de pesetas 500.000, consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 7.º del Presupuesto vigente, y en ejecución de la Real orden número 1.175, de 26 de julio último, *Gaceta* del 27, asciendan en las condiciones determinadas por las mismas, al sueldo anual de 3.000 pesetas, con efectos económicos y escalafonales de 1.º de julio del año actual, las siguientes Maestras, que continuarán figurando en el segundo Escalafón:

Número 355, señora Estévez Soria, número 1.465; 356, Sáez Ramos, 1.466; 357, Dabán, 1.467; 358, Sánchez y Sánchez, 1.468; 359, Rodríguez Cidoncha, 1.469; 360, Senra, 1.470; 361, Soto, 1.471; 362, Donato, 1.472; 363, Sáez Rabanete, 1.467; 364, Cid, 1.488.

Número 365, señora Tovar, núm. 1.481; 366, Palomo, 1.483; 367, Pavia, 1.484; 368, Andrés, 1.484; 369, Lamana, 1.487; 370, Municio, 1.489; 371, Castro Barreiro, 1.490; 372, Méndez Alonso, 1.491; 373, Beade, 1.493; 374, Martínez Lesta, 1.494; 305, De la Fuente, 1.495.

Número 376, señora Del Fueyo, número 1.496; 377, Bartolomé, 1.498; 378, Martínez Zubiaga, 1.499; 379, Ramón, 1.499 bis; 380, López Muñoz, 1.500; 381, Valero, 1.501; 382, De la Higuera, 1.503; 383, Gil Núñez, 1.504; 384, Martín García, 1.505; 385, Presas, 1.506.

Número 386, señora Rumbae, núm. 1.507; 387, Martín y Martín, 1.508; 388, Ochoa, 1.509; 389, Hurtado, 1.511; 390, Freijo, 1.513; 391, Pérez Cabrejas, 1.514; 392, Aparicio, 1.515; 393, Gómez Ruiz, 1.516; 394, Terrones, 1.519; 395, Roque, 1.520.

Número 396, señora Chiquillo, número 1.521; 397, San, 1.523; 398, Pérez Ramírez, 1.524; 399, Blasco, 1.525; 400, Nieto, 1.526; 401, Romero Sánchez, 1.530; 402, Díaz Manzanares, 1.531; 403, Rebolledo, 1.532; 404, Cesares, 1.533; 405, Bermejo, 1.534.

Número 406, señora Hernández Martín, núm. 1.535; 407, Pérez Conejero, 1.536; 408, Seró, 1.538; 408, Bas, 1.540; 410, Monterde, 1.542; 411, Pardillo, 1.544; 412, Hernández Fernández, 1.549; 413, Sancho, 1.561; 414, López García, 1.552; 415, Bou, 1.553.

Número 416, señora García Torres, número 1.557; 417, Forés, 1.559; 418, Fuentes Rayo, 1.560; 419, Merino Gil, 1.561; 420, Bravo, 1.562; 421, Marqués, 1.563; 422, señora Arroyo, 1.564; 423, Bravo de Rincón, 1.565; 424, Llord, 1.566; 425, Ruiz Martínez, 1.567; 426, Antón, 1.569; 427, Ardanaz, número 1.571; 428, Peña Felipe, 1.573; 429, Vélez, 1.575; 430, Simó, 1.578; 431, Fernández Alvarez, 1.579.

Número 432, señora Díaz Gutiérrez, 1.580; 433, Alvarez S. Gregorio, 1.581; 434, Medina Tornero, 1.582; 435, Sánchez Hernández, 1.583; 436, Roure, 1.584; 437, Pascual, número 1.585; 438, Polo, 1.586; 439, Gutiérrez López, 1.588; 440, Cenoz, 1.590; 441, Martín Puentes, 1.591; 442, Gallardo, 1.592; 443, Cabodevilla, 1.593; 444, Pérez Pérez, 1.594; 445, Morante, 1.597; 446, López Soler, 1.599.

Número 447, señora López Abeja, 1.600; 448, Burgos, 1.601; 449, Rodríguez Rodríguez, 1.602; 450, Ibáñez, 1.604; 451, Sanz Pérez, 1.605; 452, Esteban, 1.606; 453, Carpintero, 1.608; 454, Golanó, 1.609; 455, Martínez Martínez, 1.609 bis; 456, Del Río, número 1.610; 457, García Gil, 1.611; 458, García Domínguez, 1.614; 459, Lodeiro, número, 1.615; 460, Alegre, 1.617; 461, Capella, 1.619.

Número 462, señora Hernando, 1.621; 463, Ruiz Romero, 1.622; 464, Pérez Luengo, 1.623; 465, Delgado, 1.624; 466, Luna, 1.625; 467, Pombar, 1.627; 468, Coatín, número 1.628; 469, Mallén, 1.631; 470, Costas, 1.638; 471, Villar, 1.644; 472, Nestares, número 1.645; 473, González Martín, 1.647; 474, Rodrigo, 1.648; 475, San Agustín, número 1.649; 476, Santos, 1.652; 477, Medrano, 1.654.

Número 478, señora Balayo, 1.655; 479, Benito, 1.656; 480, Moreno Ulando, 1.659; 481, Lleida, 1.660; 482, Llena, 1.663; 483, Escudero, 1.664; 484, Escorial, 1.665; 485, Buera, 1.672; 486, Soria, 1.674; 487, Méndez, 1.675; 488, Arrieta, 1.677; 489, Alonso González, 1.679; 490, Molinero, 1.680; 491, Alvaro, 1.681; 492, Jimeno, 1.682; 493, De Silva, 1.683; 494, Guericagoitia, 1.684; 495, Pujol, 1.696.

Número 496, señora Martín Quesada, número 1.687; 497, Fernández Sanz, 1.688;

498, Hoyos, 1.690; 499, Del Rio, 1.691; 500, Cavero, 1.693.

12. Que con cargo al crédito de 500.000 pesetas, consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 7.º, del Presupuesto vigente y en ejecución de la Real orden número 1.175, de 26 de julio próximo pasado (Gaceta del 27), asciendan, en las condiciones fijadas por la misma, al sueldo anual de 2.500 pesetas, con efectos económicos y escalafonales de 1.º de julio del corriente año, los Maestros siguientes del segundo Escalafón:

Número 1, Sr. Pont, núm. 2.257; 2, Martín Manrique, 2.258; 3, Rubio, 2.259; 4, Torio, 2.261; 5, Rodríguez Rodríguez, 2.262; 6, García Osorio, 2.264; 7, García Alonso, 2.265; 8, Martín Berlanas, 2.266; 9, Pérez Garrote, 2.267; 10, Rodríguez Diego, 2.268.

Número 11, Sr. Lorenzo, núm. 2.269; Fernández Alvarez, 2.271; 13, Marganto, 2.272; 14, Fernández Díez, 2.273; 15, Martínez Pérez, 2.274; 16, Delgado Delgado, 2.275; 17, Mansilla, 2.276; 18, Miguel, 2.277; 19, Méndez Fernández, 2.278 bis; 20, Muñoz, 2.279.

Número 21, Sr. Martínez Herráiz, número 2.280; 22, Luengo, 2.281; 23, Carrillo, 2.283; 24, Hojas, 2.284; 25, Mediavilla, 2.286; 26, Fariña, 2.287; 27, López García, 2.288; 28, García y García, 2.289; 29, Alonso Tujilla, 2.290; 30, De Santiago, 2.291.

Número 31, Sr. Villarrubia, núm. 2.292; 32, Domingo, 2.293; 33, Fuente, 2.294; 34, Alonso Valentin, 2.295; 35, Pérez Ortega, 2.296; 36, Fernández García, 2.297; 37, Gómez Abad, 2.298; 38, Arreio, 2.299; 39, González Yerro, 2.300; 40, Díaz Suárez, 2.302.

Número 41, Sr. Gutiérrez López, número 2.303; 42, Fernández Marquina, 2.304; 43, Morán, 2.305; 44, Pisabarro, 2.306; 45, Corada, 2.307; 46, Lerín, 2.308; 47, Martínez Ormazábal, 2.309; 48, Díaz González, 2.310; 49, Martínez Bustamante, 2.311; 50, López Ruiz, 2.312.

Número 51, Sr. Mullor, núm. 2.312 bis; 52, Capdevila, 2.313; 53, Martínez Suárez, 2.314; 54, González Luengo, 2.316; 55, Suárez Lonchero, 2.317; 56, Amaiz, 2.318; 57, Cabero, 2.319; 58, Estebanes, 2.320; 59, Fierro, 2.321; 60, Pestaña, 2.322.

Número 61, Sr. Cuadrado, núm. 2.323; 62, Alvarez Alvarez, 2.324; 63, Herrero González, 2.325; 64, Alomparye, 2.326; 65, Vilanova, 2.327; 66, Sánchez y Sánchez, 2.328; 67, Goma, 2.330; 68, Amado, 2.331; 69, Sánchez Hernández, 2.332; 70, Morán, 2.333.

Número 71, Sr. Forradellas, núm. 2.334; 72, Castro Andrade, 2.335; 73, Serra, 2.336; 74, Clivillé, 2.338; 75, Pascual, 2.339; 76, Pérez Carramiñana, 2.340; 77, Vázquez, 2.341; 78, Asensio, 2.342; 79, Alvarez Trejenedo, 2.343; 80, Fernández Taboada, 2.344.

Número 81, Sr. García Martín, número 2.347; 82, Herrera Fernández, 2.347 bis; 83, Sánchez y Sánchez, 2.348; 84, Paris, 2.349; 85, Montero, 2.350; 86, Vidal, 2.351; 87, Muñoz Hernández, 2.352; 88, Guilén, 2.353; 89, Requejo, 2.354; 90, Pérez Rosado, 2.356.

Número 91, Sr. Pina, núm. 2.357; 92, Arévalo, 2.359; 93, Del Rincón, 2.360; 94, Alonso Andrés, 2.361; 95, Rodríguez Rodríguez, 2.362; 96, Mochales, 2.363; 97, Campos, 2.364; 98, Jiménez Bravo, 2.367; 99, Melquizo, 2.368; 100, Fernández Puerta, 2.371.

Número 101, Sr. Román, número 2.372; 102, Muñoz Blázquez, 2.373; 103, García Rodríguez, 2.375; 104, López Lopez, 2.377; 105, Morillo, 2.378; 106, Gómez de Agüero, 2.379; 107, Mantrana, 2.380; 108, Pérez Taboada, 2.381; 109, Pinto, 2.382; 110, Soler, 2.383.

Número 111, Sr. Martínez González, número 2.384; 112, Sánchez Medina, 2.385; 113, Ruiz Muñoz, 2.390; 114, Jiménez Gómez, 2.391; 115, Garrido, 2.392; 116, Rodríguez Cómez, 2.394; 117, Jarque, 2.395; 118, Ulla, 2.398; 119, Mira, 2.399; 120, Pablos, 2.400.

Número 121, Sr. Fernández Mateos, número 2.401 bis; 122, Ramos Perezuela, número 2.403; 123, López Olmo, 2.404; 124, Amigo, 2.405; 125, Bollo, 2.406; 126, Moral, 2.407; 127, González Morante, 2.408; 128, Romero García, 2.409; 129, Valle, número 2.410; 130, Soto, 2.412.

Número 131, Sr. Meneduz, núm. 2.413; 132, Castro García, 2.414; 133, Alonso Hidalgo, 2.415; 134, Morlán, 2.418; 135, Melanza, 2.419; 136, Arribas, 2.420; 137, López Gómez, 2.421; 138, Guibas, 2.422; 139, Calero, 2.424; 140, Sanz Castro, 2.425.

Número 141, Sr. Basegana, núm. 2.428; 142, Fabregat, 2.431; 143, Ruiz Gálvez, número 2.432; 144, Ferrajón, 2.433; 145, Muñíos, 2.435; 146, Pérez Martí, 2.436; 147, Martínez Ortega, 2.437.

Número 148, Sr. Apellanis, núm. 2.438; 149, Martínez Calvo, 2.441; 150, Boada, 2.442; 151, Gómez Aznar, 2.443; 152, Ayuso, 2.444; 153, De Diego, 2.446; 154, Vega, 2.447.

Número 155, Sr. Rodríguez Marín, 2.448;

156, Fernández Sáenz, 1.453; 157, García Albéniz, 2.454; 158, Fernández Martín, 2.458; 159, Alaminos, 2.459; 160, Díez Fernández, 2.462; 161, Capote, 2.463; 162, Mavaver, 2.465; 163, González Cid, 2.466; 164, Molinero, 2.467; 165, González Esteban, 2.470; 166, Alonso, 2.473; 167, Antón, 2.474; 168, Rubio, 2.475; 169, Fernández Blanco, 2.476.

Número 170, Sr. González Rodríguez, 2.477; 171, Martínez Martínez, 2.478; 172, Rivera, 2.479; 173, García Álvarez, 2.481; 174, Bravo, 2.483; 175, García Reche, 2.484; 176, Robledo, 2.485; 177, García Rabanel, 2.486; 178, Rubio Calzada, 2.487; 179, Lorenzo, 2.488; 180, Pérez González, 2.489; 181, González Gómez, 2.490; 182, Álvarez García, 2.491; 183, Sastre, 2.492; 184, Latorre, 2.493; 185, García Rubio, 2.495.

Número 186, Sr. Martín Pinillos, 2.497; 187, Fernández Franco, 2.498; 188, Domínguez, 2.499; 189, Magaña, 2.500; 190, Campalinas, 2.501; 191, González García, 2.502; 192, Moreno, 2.503; 193, Rodríguez Álvarez, 1.504; 194, Delgado, 2.506; 195, Luna, 2.507; 196, Bernal, 2.508; 197, Orte, 2.509; 198, Díaz Berges, 2.510; 199, Díez, 2.511; 200, Bermejo, 2.513; 201, Jiménez Mateo, 2.514.

Número 202, Sr. Bertrán, 2.516; 203, Vallejo, 1.518; 204, Gago, 2.519 bis; 205, Pérez Nielfa, 2.520; 206, Vega, 2.521; 207, Durán, 2.522; 208, Del Cerro, 2.523; 209, Ruerga, 2.524; 210, Carbatón, 2.525; 211, Carcia y García, 2.526; 212, Lafont, 2.527; 213, Zamora, 2.529; 214, Vila, 2.530; 215, Alonso Álvarez, 2.533; 216, Mijanejos, 2.534; 217, Rodríguez Rodríguez, 2.535; 218, Delgado Álvarez, 2.537.

Número 219, Sr. Pozurama, 2.538; 220, Pérez Álvarez, 2.540 bis; 221, Bascoy, 2.541; 222, Merino, 2.543; 223, Barrado, 2.544; 224, Martínez Berdú, 2.545; 225, Llorente, 2.546; 226, Balduque, 2.547; 227, Antolin, 2.550; 228, Latorre Clamión, 2.551; 229, Carpintero, 2.552; 230, Medel, 2.554; 231, Calvo, 2.555; 232, Pereda, 2.556; 233, Castillo, 2.557; 234, Agustín, 2.559; 235, Largo, 2.560.

Número 226, Sr. Pérez de Colosia, 2.564; 237, Blanco Bariego, 2.565; 238, Rodríguez Humanes, 2.566; 239, Sánchez Morell, 2.567; 240, Ugaldó, 2.568.

Número 241, Sr. Vallejo, 2.570; 242, Friguerras, 2.572; 243, Vilana, 2.573; 244, Bernabé, 2.574; 245, Oropesa, 2.575; 246, Benedet, 2.580; 247, Mingo, 2.581; 248, Terán, 2.583; 249, Ranz, 2.584; 250, Rubio, 2.585;

251, Del Río, 2.586; 252, Villar, 2.587; 253, Morlán, 2.588; 254, Fernández Azpillaga, 2.589; 255, Gómez Gutiérrez, 2.590; 256, Andrés Calvo, 2.591; 257, Salinas, 2.594; 258, García de Cortázar, 2.595.

Número 259, Sr. Díez Millán, 2.596; 260, Urizama, 2.597; 261, García de Cortázar, 2.599; 262, Martínez Rodríguez, 2.600; 263, Villalba del Campo, 2.601; 264, Miguel, 2.602; 265, Moroso, 2.603; 266, Hueso, 2.605; 267, Merino Izquierdo, 2.606; 268, López, 2.607; 269, Peña López, 2.608; 270, Vecilla, 2.609; 271, López Antosegui, 2.610; 272, Fajardo, 2.611; 273, Mancho, 2.612; 274, Pereda, 2.614.

Número 275, Sr. Machín, 2.615; 276, Revilla, 2.617; 277, Ortiz Fernández, 2.618; 278, Rodríguez Puente, 2.619; 279, Acero, 2.620; 280, Alonso Álvarez, 2.621; 281, Palos, 2.622; 282, González Viejo, 2.623; 283, Gutiérrez y Gutiérrez, 2.624; 284, Domínguez, 2.625; 285, Urturó, 2.626; 286, Zaldivar, 2.627; 287, Cabero, 2.628; 288, De la Iglesia, 2.629; 289, La Fuente, 2.631; 290, González Tejedor, 2.632.

Número 291, Sr. Anda, 2.633; 292, Marcos, 2.634; 293, Llamas, 2.635; 294, Cuartero, 2.636; 295, Navarro, 2.637; 296, De la Cal, 2.638; 297, Juaret, 2.639; 298, Guasch, 2.640; 299, Escribano, 2.642; 300, Villalpando, 2.643; 301, Benito, 2.644; 302, Ruiz Angulo, 2.646; 303, Calvo Fernández, 2.647; 304, García Gómez, 2.649; 305, Torres, 2.650; 306, Bustamante, 2.651; 307, Alonso Aparicio, 2.652.

Número 308, Sr. Plágaro, 2.653; 309, Zorrilla, 2.654; 310, Ramiro, 2.656; 311, Hernández, 2.657; 312, Borreguero, 2.658; 313, López Galindo, 2.659; 314, Calvo, 2.660; 315, Rodríguez, 2.661; 316, Molinas, 2.664; 317, Martín Ramos, 2.665; 318, Menoyo, 2.666; 319, Pellón, 2.670; 320, Alcaraz, 2.671; 321, Negre, 2.672; 322, Calvo Carrera, 2.674; 323, Roldán, 2.676; 324, Ruiz Ayagas, 2.677.

Número 325, Sr. Sánchez Romeral, 2.678; 326, Muñoz Ruipérez, 2.679; 327, Arroyo, 2.680; 328, Ferreruelo, 2.681; 329, Fernández Rubio, 2.682.

Número 330, Sr. Domínguez Molinero, 2.683; 331, Elías, 2.684; 332, Saró, 2.685; 333, Alaminas, 2.686; 334, García, 2.687; 335, Sánchez Marcos, 2.688; 336, Martín García, 2.689; 337, Montoya, 2.690; 338, Llena, 2.691; 339, Láynez, 2.693; 340, González de la Ordez, 2.694; 341, Ayuso, 2.695; 342, Portolá, 2.696; 343, Junquera, 2.697;

314, Sánchez Sánchez, 2.699; 345, Lorenzo, 2.700.
 Número 346, Sr. Ballesteros, 2.701; 347, Jimeno, 2.702; 348, Martínez Yeces, 2.703; 349, Santos, 2.704; 350, Balgè, 2.705; 351, Sanz Fernández, 2.706; 352, Rodríguez Huer-
 tas, 2.707; 353, Miserachs, 2.708; 354, Pérez Bazo, 2.710; 355, Béjar, 2.711; 356, Fernán-
 dez González, 2.712; 357, Escamilla, 2.713; 358, Pérez Sánchez, 2.714; 359, Martín La-
 torre, 2.716; 360, Barrio, 2.717; 361, Béca-
 res, 2.718.
 Número 362, Sr. García Delgado, 2.719; 363, Casado, 2.720; 364, Martínez Tello, 2.721; 365, García Alcántara, 2.722; 366, Prats, 2.723; 367, Soria, 2.724; 368, Morán, 2.726; 369, Cacho, 2.727; 370, García Lo-
 pez, 2.728; 371, Regino, 2.729; 372, Reig, 2.730; 373, Escalada, 2.731; 374, Palomar, 2.732; 375, Morales, 2.733; 376, Durán, 2.735; 377, Alonso Redondo, 2.736; 378, Puerto, 2.737.
 Número 379, Sr. Fernández Mendoza, 2.738; 380, Güemes, 2.739; 381, Posada, 2.740; 382, Sandoval, 2.741; 383, Vidal, 2.744; 384, Fresnedo, 2.746; 385, Perelló, 2.748; 386, Reca, 2.749; 387, Salas, 2.750; 388, Sanz Ramiro, 2.751; 389, Barbosa, 2.752; 390, Belmonte, 2.754; 391, Pellin, 2.755; 392, Marcos, 2.757; 393, Rayado, 2.758; 394, Páez, 2.760; 395, Baquero, 2.762; 396, Seso, 2.764.
 Número 397, Sr. Fernández, 2.765; 398, Domínguez, 2.768; 399, Domínguez Herra-
 dor, 2.769; 400, Manrique, 2.770; 401, Tér-
 mino, 2.771; 402, Bañuelo, 2.772; 403, Ser-
 martí, 2.773; 404, Muela, 2.775; 405, Gon-
 zález González, 2.776; 406, Rodríguez Gra-
 nado, 2.777; 407, Escany, 2.778; 408, Ron, 2.780; 409, García Alonso, 2.781; 410, Alcá-
 zar, 2.782; 411, Ceballos, 2.783; 412, Gon-
 zález García, 2.784.
 Número 413, Sr. Martínez Fernández, 2.785; 414, González M.ñoz, 2.786; 415, Ci-
 reira, 2.788; 416, Alonso García, 2.789; 417, Sánchez Torres, 2.790; 418, Gómez, 2.791; 419, Iniguez, 2.793; 420, Algora, 2.794.
 Número 421, Sr. Fernández Riesco, nú-
 mero 2.796; 422, Pérez López, 2.797; 423, Gómez Fernández, 2.799; 424, Otero, nú-
 mero 2.800; 425, Fernández Hidalgo, 2.801; 426, Rodríguez Counago, 2.803; 427, Gar-
 cía Álvarez, 2.804; 428, Alfonsín, 2.805; nú-
 mero 429, Moure, 2.807; 430, Conde, núme-
 ro 2.808.
 Número 431, Sr. Hernández González, 2.809; 432, López Liz, 2.810; 433, Taboada, 2.811; 434, Brea, 2.812; 435, Nogueiras, nú-

mero 2.813; 436, Lafuente, 2.814; 437, Ra-
 mos, 2.815; 438, Gutiérrez Alvo, 2.816; 439,
 Arnais, 2.817; 440, Vispo, 2.818.

Número 441, Sr. Mira, núm. 2.819; 442,
 Carballal, 2.820; 443, Lorenzo, 2.821; 444,
 Domínguez, 2.822; 445, Núñez, 2.823; 446,
 Mendoza, 2.824; 447, Gómez Muñiz, 2.825;
 448, Rodríguez Rodríguez, 2.827; 449, Do-
 campo, 2.828; 450, López Bermúdez, 2.829.

Número 451, Sr. González Garrido, nú-
 mero 2.831; 452, Lago, 2.832; 453, Cara-
 més, 2.833; 454, Álvarez Atrio, 2.834; 455,
 Rivera, 2.836; 456, Bibiani, 2.837; 457, Mar-
 tín Hernández, 2.838; 458, Campos, 2.840;
 459, Jiménez, 2.841; 460, Estévez, 2.842.

Número 461, Sr. Álvarez, número 2.844;
 462, Manzanero, 2.845; 463, Álvarez Váz-
 quez, 2.846; 464, García Palma, 2.849; 465,
 Yébenes, 2.852; 466, Vázquez Pérez, 2.853;
 467, Cárdenas, 2.855; 468, Aspeiró, 2.855
 bis; 469, Caro, 2.856; 470, Aparicio, 2.857.

Número 471, Sr. Rico, núm. 2.858; 472,
 Aparicio Pérez, 2.859; 473, Antonio, 2.860;
 474, García Martínez, 2.861; 475, Domín-
 guez Guerrero, 2.862; 476, Alonso Álvarez,
 2.865; 477, Arresi, 2.867; 478, García Gon-
 zález, 2.869; 479, López Illera, 2.870; 480,
 Guirao 2.871.

Número 481, Sr. Magollo, núm. 2.872;
 482, Ibáñez, 2.873; 483, De la Cruz, 2.876;
 484, Berberena, 2.877; 485, Palomo, 2.879;
 486, Francisco, 2.880; 487, Ruiz Poza, 2.881;
 488, Rico Rico, 2.882 bis; 489, Pradell, nú-
 mero 2.883; 490, Pérez, 2.885.

Número 491, Sr. Castañedo, núm. 2.886;
 492, Soler, 2.888; 493, Alduán, 2.889; 494,
 Cruz, 2.892; 495, Lacarrá, 2.893; 496, Ro-
 dríguez Robla, 2.895; 497, Parra, 2.898; 498,
 Corredor, 2.899; 499, Botella, 2.900; 500,
 Martín, 2.291.

13. Que con cargo al crédito de 500.000
 pesetas consignado en el capítulo 4.º, artícu-
 lo 1.º, concepto 7.º del presupuesto vigente,
 y en ejecución de la Real orden núm. 1.175,
 de 26 de julio próximo pasado, *Gaceta* del
 27, asciendan en las condiciones fijadas por
 la misma, al sueldo anual de 2.500 pesetas,
 con efectos económicos desde 1.º de julio
 del año actual, las Maestras siguientes del
 segundo Escalafón:

Número 1, señora Santa María, número
 1.227 bis; 2, Iturbe, 1.961 bis; 3, Del Anillo,
 1.995; 4, Palomera, 2.026; 5, Rojo, 2.042; 6,
 Díez Fernández, 2.043; 7, Alonso Rodríguez,
 2.045; 8, Centeno, 2.046; 9, Rodríguez Ro-
 dríguez, 2.046 bis; 10, Cabrero, 2.047.

Número 11, señora Palacios núm. 2.048;
 12, Deza, 2.049; 13, Negro, 2.050; 14, Gar-

cía Estrada, 2.051; 15, Noguera, 2.052; 16, Villanueva, 2.055; 17, García, 2.065; 18, Gavin, 2.057; 19, Alvarez Santiago, 2.058; 20, Prada, 2.059.

Número 21, señora Pardo, núm. 2.060; 22, Martínez y Martínez, 2.061; 23, García Aguilar, 2.062; 24, Fernández Bailó, 2.063; 25, Cebollero, 2.065; 26, Rey, 2.066; 27, Nadal, 2.067; 28, Coronas, 2.069; 29, González de la Fuente, 2.070; 30, Alcedo, 2.071.

Número 31, señora Pérez Delgado, número 2.072; 32, Cativiela, 2.073; 33, Ramos, 2.074; 34, Jarina, 2.076; 35, Escudero, 2.077; 36, Orden, 2.079; 37, Cistañares, número 2.081; 38, Ruiz Sánchez, 2.082; 39, López Córcoles, 2.083; 40, Gil Población, número 2.085.

Número 41, señora Tolosa, núm. 2.088; 42, Calvé, 2.089; 43, Gauna, 2.090; 44, Paramo, 2.091; 45, Hernández Escribano, número 2.093; 46, Santin, 2.094; 47, González Posoda, 2.095; 48, Del Amo, 2.097; 49, Pérez Gutiérrez, 2.099; 50, Santaella, 2.100.

Número 51, señora Andrés, núm. 2.101; 52, Llorente, 2.102; 53, Tejedor, 2.103; 54, Mirada, 2.104; 55, Revuelta, 2.105; 56, Gómez Martínez, 2.108; 57, Fernández Alvarez, 2.09; 58, Villar, 2.110; 59, San Agustín, número 2.111; 60, Vita Lozano, 2.112.

Número 61, señora Rodríguez Aguadero, núm. 2.113; 62, García García, 2.114; 63, Cuartero, 2.115; 64, Martínez Rodríguez, 2.116; 65, González Prieto, 2.117; 66, Canga, 2.118; 67, Raso, 2.119; 68, Cruz, 2.122; 69, González Quiñones, 2.125; 70, Revilla, 2.126; 71, García Alvarez, 2.128; 72, Gómez, San Cristóbal, 2.129.

Número 73, señora Borán, 2.130; 74, Fernández García, 2.131; 75, Fanjul, 2.133; 76, Díez Pérez, 2.134; 77, Martínez García, 2.135; 78, Baguena, 2.136; 79, Catarón, 2.138; 80, Betrán, 2.139; 81, López García, 2.140; 82, Lores, 2.141; 83, Barruel, 2.142; 84, Pérez Crespo, 2.144; 85, Yubero, 2.147; 86, Ovalle, 2.149; 87, Salmero, 2.150; 88, Novo, 2.151; 89, Sopena, 2.152; 90, Rascón, 2.153.

Número 91, señora González Samprieto, 2.154; 92, Rodríguez Menéndez, 2.155; 93, Fernández García, 2.156; 94, Lera, 2.159; 95, Lamas, 2.160; 96, Alvarez Alvarez, 2.161; 97, Fleta, 2.163; 98, Rodríguez Alonso, 2.164; 99, Sánchez Torres, 2.165; 100, Pérez Zabala, 2.166; 101, Alonso Méndez, 2.167; 102, Arbizu, 2.168; 103, Cercos, 2.169; 104, Profetos, 2.170; 105, Coll, 2.171; 106, Soler, 2.172.

Número 107, señora Ortiz, 2.173; 108,

Mora, 2.175; 109, Señoráns, 2.176; 110, Bonedet, 2.177; 111, Pérez Sánchez, 2.178; 112, Gimbert, 2.179; 113, Romero, 2.181; 114, Martín Berrodo, 2.182; 115, Lois, 2.183; 116, Miguel, 2.187; 117, Hernández Fernández, 2.188; 118, Sagredo, 2.190; 119, Velasco, 2.191; 120, González Lain, 2.192; 121, De Val, 2.193; 122, Alvarez Díaz, 2.194; 123, Izarra, 2.196.

Número 124, señora Bauset, 2.197; 125, Del Aviso, 2.198; 126, Lama, 2.200; 127, Lanun, 2.201; 128, Riesco, 2.202; 129, Valverde, 2.203; 130, Fadón, 2.204; 131, Jove, 2.205; 132, Atares, 2.206; 133, González Mosino, 2.207; 134, Garoña, 2.208; 135, Bielsa, 2.209; 136, Núñez, 2.211; 137, Sauret, 2.212; 138, Friol, 2.213; 139, Boned, 2.214; 140, Valero, 2.215; 141, Jiménez Ruiz, 2.217; 142, Abad, 2.219.

Número 143, señora Safón, 2.220; 144, Latorre, 2.221; 145, Navarro, 2.221 bis; 146, Santamaría, 2.222; 147, Peña García, 2.223; 148, Fernández García, 2.226; 149, Lardies, 2.227; 150, Prada, 2.229; 151, Castillo, 2.230; 152, Ferré, 2.231; 153, Viñuelas, 2.232; 154, Díez Rubín, 2.233; 155, Fernández Orduña, 2.234; 156, González Suárez, 2.235; 157, Sáiz, 2.237; 158, González, 2.238; 159, Iturralde, 2.239; 160, Bellart, 2.240; 161, Roig, 2.242; 162, Lasus, 2.243.

Número 163, señora Cuenya, 2.244; 164, Hernández Gómez, 2.245; 165, Casas, 2.246; 166, Nolla, 2.247; 167, Repila, 2.251; 168, Hernández Jorge, 2.252; 169, Trejo, 2.253; 170, Casasús, 2.254; 171, Pérez Pérez, 2.255; 172, Martín de la Iglesia, 2.256; 173, Gil, 2.257; 174, Arnal, 2.258; 175, Martínez Villar, 2.259; 176, Barberá, 2.260; 177, García Santa María, 2.263; 178, Carrizo, 2.264; 179, San Agustín, 2.266.

Número 180, señora Vila, 2.267; 181, Ochoa, 2.268; 182, Mediburo, 2.269; 183, Gómez Muñoz, 2.270; 184, Castillo, 2.272; 185, Soro, 2.273; 186, Aunés, 2.274; 187, Morán, 2.275; 188, Larrea, 2.276; 189, Díez Bañuelos, 2.277; 190, Campomanes, 2.278; 191, Rambla, 2.279; 192, Moñiz, 2.281; 193, Martínez Aydillo, 2.282; 194, Pardo, 2.283; 195, Sánchez del Río, 2.284; 196, Benedicto, 2.285.

Número 197, señora Vallés, 2.286; 198, Mayayo, 2.288; 199, Bárcena, 2.290; 200, Pascual, 2.292; 201, Mendaca, 2.293; 202, Valerio, 2.297; 203, Gil Lucas, 2.298; 204, De la Torre, 2.299; 205, Aguirre, 2.300; 206, Sendin, 2.301; 207, García Mesonero, 2.302; 208, Montero, 2.303; 209, Palomar, 2.304; 210, Carcia Villarón, 2.305; 211, Rojo, 2.308.

212, Barrio, 2.309; 213, Alvarez Salazar, 2.310.
 Número 214, señora Coronas, 2.311; 215, Herráiz, 2.312; 216, Coque, 2.313; 217, Quiroga, 2.316; 218, Peña Herrero, 2.318; 219, Merodio, 2.319; 220, Martín Sanz, 2.321; 221, García, 2.322; 222, Ramos y Ramos, 2.323; 223, Gómez Pinto, 2.324; 224, Gregoria, 2.325; 225, Gutiérrez García, 2.326; 226, Pérez del Olmo, 2.327; 227, Santos, 2.328; 228, Mangas, 2.328 bis; 229, López del Barrio, 2.330.
 Número 230, señora Guerra, 2.331; 221, Alegre, 2.333; 232, Rodríguez Domínguez, 2.335; 233, Sens, 2.336; 234, Ferreres, 2.337; 235, Ariño, 2.338; 236, Gil Mayor, 2.341; 237, Santa María, 2.343; 238, Díaz Gómez, 2.344; 239, García Rodríguez, 2.346; 240, Munguía, 2.347; 241, Artigas, 2.348; 242, Peña García, 2.350; 243, Ferrer, 2.351; 244, Díaz González, 2.352; 245, Revuelta, 2.353; 246, Martínez Martínez, 2.354.
 Número 247, señora Ganado, 2.357; 248, Soriano, 2.358; 249, De Frutos, 2.359; 250, Martín Domínguez, 2.361.
 Número 251, señora Ortiz Rebollo, 2.362; 252, Pastor, 2.363; 253, García Castro, número 2.364; 254, Petit, 2.365; 255, Arnat, 2.368; 256, Aguilué, 2.369; 257, Lacasta, 2.370; 258, Alonso Alvarez, 2.371; 259, Escribano, 2.372; 260, Martínez, 2.373; 261, Cerezueta, 2.374; 262, Rodríguez Montes, 2.376; 263, Jaén, 2.377; 264, Pardo, 2.378; 265, Escribano Hernández, 2.380; 266, Roldán, 2.381; 267, Sangua, 2.382; 268, Meléndreras, 2.383.
 Número 269, señora Barrio, 2.384; 270, Prió, 2.385; 271, Pérez Martín, 2.386; 272, Valero Royo, 2.388; 273, Díaz González, 2.389; 274, Sancerni, 2.390; 275, Díez García, 2.394; 276, Torres Díaz, 2.395; 277, Gorriti, 2.396; 278, Hernández y Sánchez, número 2.397; 279, González Lunona, 2.398; 280, Valero, 2.399.
 Número 281, señora Losada, 2.400; 282, Enebral, 2.401; 283, Mantecón, 2.403; 284, Herreros, 2.404; 285, Angelón, 2.405; 286, Prieto, 2.408; 287, Sirera, 2.410; 288, Bernal, 2.411; 289, Sáinz, 2.412; 290, Pérez Martínez, 2.415; 291, Capalvo, 2.416; 292, Montes, 2.417; 293, González Ajo, 2.418; 294, Casas, 2.421; 295, Tapia, 2.422; 296, García Fortuny, 2.423.
 Número 297, señora Petit, 2.425; 297, De Marco, 2.426; 299, López de Miguel, 2.427; 300, García Lesaca, 2.428; 301, Villalta, número 2.429; 302, Aznar, 2.430; 303, Romero, 2.431; 304, Miralles, 2.432; 305, Sotillos,

2.433; 306, Ortiz Soriano, 2.435; 307, Ferraz, 2.436; 308, Ferrer, 2.437; 309, Benito Ufano, 2.438; 310, Muñiz, 2.441.

Número 311, señora Fernando, 2.444; número 312, Casas Ibarrola, 2.445; 313, Palacin, 2.446; 314, Prades, 2.448; 315, Puente, 2.450; 316, Barrena, 2.451; 317, Rioja, 2.452; 318, Miguel, 2.453; 319, Huguet, 2.454; 320, Gaudencio, 2.456; 321, Naval, 2.458; 322, Izuel, 2.459; 323, Chinchurreta, 2.460; número 324, Gargallo, 2.461.

Número 325, señora Ruiz de la Peña, número 2.462; 326, Blanco, 2.463; 327, Valls, 2.465; 328, Coquillat, 2.466; 329, Olimpia, 2.467; 330, Rodríguez Vázquez, 2.468; 331, Soler, 2.469; 332, Ortiz Rodríguez, 2.470; 333, Izquierdo, 2.472; 334, López Amo, número 2.473; 335, Rovira, 2.474; 336, Aznares, 2.475; 337, Gambón, 2.476; 338, Expósito, 2.477; 339, Carvajal, 2.478.

Número 340, señora Ojeda, 2.480; 341, Garrido, 2.481; 342, Balbastre, 2.481 bis; 343, Conesa, 2.482; 344, Suárez Molina, 2.483; 345, Sampayo, 2.484; 346, García Iglesias, 2.486; 347, Villaplana, 2.486 bis; 348, San Jaume, 2.487; 349, Viñuales, 2.488; 350, López, 2.498; 351, Ribo, 2.490; 352, García Carrascal, 2.491; 353, Moreno García, 2.492; 354, Llanas, 2.493; 355, Barredo, 2.494.

Número 356, señora Martínez Alvarez, 2.496; 357, Méndez, 2.497; 358, Atienza, 2.498; 359, Vidales, 2.499; 360, Del Valle, 2.500; 361, Siscart, 2.501; 362, Freijóo, 2.503; 363, Tejada, 2.504; 364, Paules, 2.505; 365, García García, 2.506; 366, Ortas, 2.507; 367, Marco, 2.508; 368, Gracia, 2.509; 369, Arribas, 2.510; 370, Personat, 2.512; 371, Azpillaga, 2.513; 372, Ferreres, 2.514; 373, Juliol, 2.515.

Número 374, señora Ortega Platón, 2.516; 375, De Anta, 2.517; 376, Jambrina, 2.518; 377, Latorre, 2.521; 378, Rodríguez Menéndez, 2.522; 379, Formiga, 2.523; 380, Ugidos, 2.524; 381, Real, 2.527; 382, Rodríguez Iglesias, 2.529; 383, Gardeta, 2.530; 384, Rodríguez González, 2.531; 385, López Fresnedillo, 2.532; 386, Ena, 2.535; 387, Abad, 2.536; 388, Cid, 2.537; 389, Canseco, 2.538; 390, Gabriel, 2.540.

Número 391, señora Paláu, 2.541; 392, Llorente, 2.542; 393, García Alía, 2.545; 394, Patinos, 2.546; 395, Santis, 2.547; 396, Raurich, 2.548; 397, Mesoll, 2.549; 398, Doria, 2.550; 399, Raynés, 2.551; 400, Lorenzo, 2.552; 401, Berbal, 2.553; 402, Albert, 2.554; 403, Maetin, 2.556; 404, Marzuelo, 2.558; 405, Compañy, 2.562; 406, Martínez Apari-

cio, 2.563; 407, Sala, 2.564; 408, García Alvarez, 2.566.

Número 409, señora Gallego, 2.568; 410, Antón, 2.569; 411, García Pestañas, 2.570; 412, Monge, 2.571; 413, Rico, 2.573; 414, Nieto, 2.575; 415, Flores, 2.576; 416, Sereño, 2.578; 417, Pérez Pérez, 2.579; 418, Villamón, 2.580; 419, Pichel, 2.581; 420, Calafell, 2.582; 421, Martínez y Martínez, 2.583; 422, Almela, 2.585; 423, Granell, 2.586; 424, Reñe, 2.588; 425, Méndez Pérez, 2.589; 426, Dureli, 2.590; 427, García Navarro, 2.591; 428, Tramón, 2.593; 429, Terreros, 2.594; 430, Monerris, 2.595.

431, señora Benedicto, núm. 2.597; 432, Martínez Tello, 2.598; 433, Palenzuela, número 2.599; 434, Tomás, 2.600; 435, Guijo, 2.601; 436, Rubio, 2.602; 437, Fernández Díez, 2.603; 438, Gago, 2.604; 439, García Viñuelas, 2.605; 440, Sastre, 2.606.

Número 441, señora López y López, número 2.607; 442, Ortiz Alegre, 2.608; 443, Martínez Gutiérrez, 2.609; 444, Arijá, 2.610; 445, Pascasio, 2.611; 446, Blas, 2.612; 447, Más, 2.614; 448, Marín, 2.614; 449, Sanromá, 2.617; 450, San Agustín, 2.618.

Número 451, señora San Agustín, número 2.619; 452, Górriz, 2.621; 453, Pereda, 2.622; 454, Varea, 2.623; 455, Pons, 2.624; 456, Del Prado, 2.627; 457, Catalán, 2.628; 458, Quincoces, 2.629; 459, De San Bartolomé, 2.630; 460, Rubio García, 2.631.

Número 461, señora Martínez Mecía, número 2.632; 462, Ortiz, 2.633; 463, De Larrá, 2.634; 464, De Luis, 2.635; 465, Salinero, 2.636; 466, Más, 2.637; 467, Prieto, número 2.638; 468, Noguerol, 2.639; 469, Marqués, 2.640; 470, Escudero, 2.641.

Número 471, señora Nolla, núm. 2.643; 472, González, 2.646; 473, Mariñas, 2.647; 474, González Pérez, 2.650; 475, B. Idellón, 2.653. reingresada; 476, De la Banda, 2.654; 477, Domínguez, 2.655; 478, Gallego, 2.656; 479, Acebes, 2.657; 480, Rubio Rodríguez, 2.658.

Número 481, señora Hernández Más, número 2.660; 482, Martín Sánchez, 2.662; 483, Lujá, 2.663; 484, Lomillos, 2.664; 485, San Emeterio, 2.667; 486, Gil Pérez, 2.668; 487, Monclús, 2.669; 488, Fernández Díez, 2.671; 489, Gila, 2.672; 490, Martí, 2.674.

Número 491, señora Torres, núm. 2.675; 492, Grande, 2.676; 493, Cantin, 2.677; 494, Mozo, 2.678; 495, Volandín, 2.680; 496, Jastán, 2.682; 497, Pérez Ortega, 2.683; 498, Ramos, 2.684; 499, Valladares, 2.686; 500, Pérez Victorero, 2.637.

La antigüedad a efectos del Escalafón, para todas ellas, es la de 1.º de julio último, excepto para la señora Santa María, número 1.927 bis, que tiene la de 1.º de julio de 1928; señorita Iturbe, núm. 1.961 bis, la de 18 de noviembre del mismo año; señora Del Anillo, núm. 1.995, la de 24 de febrero último, y señora Palomera, núm. 2.066, la de 17 de mayo del corriente año.

14. Que las Secciones administrativas procedan a extender las diligencias de ascenso de los Maestros y Maestras, comprendidos en los números 10, 11, 12 y 13 de la presente Real orden, exigiendo los reintegros fijados por la ley del Timbre y cumpliendo las demás formalidades establecidas por las disposiciones vigentes.—(Gaceta 17 agosto.)

CRONICA GENERAL

DÍA 20 DE AGOSTO.—Oviedo: El Presidente del Consejo llegó al palacio provincial a las diez y media. Fué recibido en la puerta por el Presidente de la Diputación, acompañado de varios diputados. El Marqués de Estella dijo a los periodistas:

«Ahora no hay nada de nuestra próxima estancia en Bilbao. De ello hablaremos en el Consejo. He recibido de allí numerosos telegramas e invitaciones para asistir a diversos actos. No puedo decir de lo que se tratará en el Consejo. Como no nos hemos reunido desde Madrid, la reunión se reducirá a un amplio cambio de impresiones.»

Después, el Jefe del Gobierno pasó al sa-

lón de la Comisión permanente, donde había de celebrarse el Consejo, del cual fué facilitada una amplia nota.

—Visitó al Ministro de Instrucción pública una Comisión de la Federación de Maestros para hablarle del proyectado Congreso Pedagógico que ha de celebrarse en Oviedo y solicitar el apoyo del Ministro y una subvención del Gobierno.

—En el Campo de San Francisco se efectuó el banquete ofrecido al Marqués de Estella, al que concurren 2.000 comensales. Terminado el banquete, el general Primo de Rivera marchó a Gijón, donde visitó la Feria de Muestras, regresando a Oviedo para asistir al banquete con que obsequiaba al Gobierno la Diputación.

Terminado éste, el Ministro del Trabajo impuso medallas de bronce a los obreros Vicente Miranda, Enrique Claverol, José Mendez y Martínez Botón. Se dedican éstos, que son obreros de distintos ramos, a llevar por todos los pueblos de la provincia muestras del folklore asturiano y enseñar a los niños las músicas populares, y su especialidad les ha conquistado tan grande éxito, que incluso han hecho un viaje a América costeado por las colonias asturianas de las distintas Repúblicas.

—Respecto al programa de viajes. saldrán el Presidente y todos los Ministros para Rivadesella. Luego irán a Covadonga, y desde allí marcharán a Santander.

El día 21, por la mañana, almorzarán con S. M. el Rey y celebrarán con él un cambio de impresiones, y a las siete y media de la tarde de ese mismo día llegarán a Bilbao.

—El día 22 se celebrará la fiesta del Homenaje a la Vejez, a la que asistirá todo el Gobierno, y después habrá un almuerzo en el frontón Euskalduna, organizado por la Unión Patriótica bilbaina.

Por la tarde el Gobierno irá a los toros, y luego el Presidente y el Ministro de Fomento visitarán una fábrica de acumuladores eléctricos.

Por la noche, cena en la Diputación, y al día siguiente, 23 se celebrará el Consejo de ministros que estaba anunciado para el 22 y que se atrasa una fecha.

Terminado el Consejo, los Ministros marcharán cada uno a su destino.

Barcelona: Durante la madrugada descargó sobre Barcelona una tormenta, con gran aparato de agua, relámpagos y truenos. La región del Panadés ha sentido también los efectos y ha visto perderse, casi en su totalidad, la cosecha de uvas, que se presentaba en forma halagüeña. Los ríos Llobregat y Besós han experimentado grandes crecidas, que hacen temer posibles inundaciones.

Béjar: Invitado por la Junta del Casino Obrero de Béjar, ha pronunciado una conferencia el Presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Yanguas, sobre el tema «Los salarios del Duero en relación con la industria pañera de Béjar». Fué muy aplaudido.

Cádiz: Patrocinada por la Comisión de festejos de Sanlúcar se celebró una merienda para los niños de las Escuelas, con asistencia de la colonia forastera. La banda municipal amenizó el acto. Por disposición del Ayuntamiento se repartió pan a los pobres.

Murcia: De Los Alcázares ha salido el hidro «Dornier núm. 16», después de repara-

das las averías sufridas en el intento de vuelo a Norteamérica, pilotado por el jefe de grupo, D. Luis Ruano, acompañado del piloto Sr. Galán Manzano y el mecánico Madañaga, con dirección a Lisboa, donde, unido a otro hidro procedente de Melilla, continuará el vuelo hacia Santander. Ambos han llegado a Lisboa, desde donde seguirán, dentro de breves días, con dirección a Vigo, para seguir el viaje a Santander.

Londres: El remolcador inglés «Kings Cross» ha embestido y echado a pique al vapor español «Ogoño», procedente de España, a cinco kilómetros del buque-faro «Dudgeon». La tripulación del «Kings Cross» logró recoger a bordo a 11 miembros de la tripulación del «Ogoño», uno de los cuales murió a poco de ser recogido.

El único oficial del «Ogoño» recogido por el «Kings Cross» es el segundo contramaestre, D. Eduardo Ugaldó. El capitán del barco era D. Ezequiel Candina. El «Ogoño» fué embestido por la mitad, yéndose a pique en seis minutos. Llevaba cargamento de mineral de hierro, y venía de Castro Urdiales a Tees.

El vapor «Ogoño» perteneció a la Compañía Naviera Bidasoa y había salido el día 12 de Castro Urdiales con cargamento de mineral destinado al puerto inglés de Middlesbrough, donde debía haber llegado en la noche de ayer. Formaban la tripulación 25 hombres, al mando del capitán Sr. Candina.

En Bilbao no se han recibido más noticias del siniestro que un cable, diciendo que el «Ogoño» había chocado con el vapor inglés «Kings Cross», y que el número de muertos era de 14, entre ellos el capitán.

—Shanghai: Según manifestaciones del comandante de la guardia del ferrocarril chino en Manchuli, las tropas chinas, al rechazar el viernes el ataque dirigido por los rusos contra Jarainer, tuvieron 27 muertos y 31 heridos, siendo también importantes las pérdidas sufridas por las fuerzas soviéticas. En la frontera, adonde el Gobierno chino envía nuevos refuerzos, los combates continúan.

Tokio: El dirigible «Conde Zeppelin» ha aterrizado esta tarde a las siete y veintisiete minutos (hora local). El recibimiento tributado al «Conde Zeppelin» ha sido verdaderamente grandioso.

Varias horas antes de la anunciada para la llegada, la base aeronáutica de Kasumigura había sido invadida por una multitud. Entre los que allí se encontraban figuraban los Ministros de la Guerra, Marina y Comunicacio-

nes, y las autoridades locales. Al ser avistada la aeronave sobre la ciudad, la población, que llenaba calles, balcones y terrazas, prorrumpió en delirantes ovaciones, mientras saludaban con pañuelos y banderas.

El «zeppelin» aterrizó normalmente, con la ayuda de cuatrocientos soldados de la Aviación nipona. Las autoridades saludaron afectuosísimamente al comandante y oficiales del «zeppelin». El «zeppelin» ha recorrido en unas ciento dos horas una distancia que se calcula en doce mil kilómetros, volando rápidamente la última parte del viaje.

Después de encerrado el dirigible en el cobertizo, se procedió a efectuar una detenida inspección del aparato y motores, dando como resultado la comprobación de que tanto el uno como los otros, habían sostenido la prueba representada por tan largo viaje de una manera espléndida.

DÍA 21 DE AGOSTO.—Barcelona: Desde el día 14, fecha en que fué obligatorio imponer a las cartas el sello postal de la Exposición Internacional de Barcelona, ha sido tal el número de cartas detenidas por falta de franqueo, que ha sido necesario montar en la Central de Comunicaciones un Negociado para extender los volantes correspondientes a los pliegos que no llevaban el sello especial.

En estos seis días fueron detenidas ocho mil cartas por dicha causa. Por cada uno de dichos pliegos, lo mismo que se hace con el franqueo ordinario, se extiende un volante dirigido al destinatario para avisarle de la falta de franqueo.

En algunos puntos de fuera de Barcelona, donde no se expenden los sellos de la Exposición, los consignatarios envían sellos corrientes de cinco céntimos.

Gijón: Llegó la Colonia escolar Príncipe de Asturias que estuvo en el pueblo de La Isla.

En la Feria de Muestras se reunieron los niños, que regresaron de allí con los escolares que han llegado en el correo de Madrid. Fueron recibidos por el Marqués de Estella, el Ministro de Instrucción pública y autoridades provinciales.

El Comité de la Feria les obsequió con una comida.

Los que regresan a Madrid marchan en un coche especial cedido por la Compañía de ferrocarriles.

Pontevedra: A las doce de la mañana legó de Santiago, de paso para Vigo, el Infante Don Jaime. El Infante se detuvo en el

Ayuntamiento, donde le saludaron las autoridades.

Vigo: Procedente de Pontevedra llegó el Infante Don Jaime, acompañado de sus ayudantes. Al descender del coche, el castillo de Castro disparó 21 cañonazos, y la banda de música del regimiento de Murcia tocó la Marcha Real. Una compañía de este regimiento rindió honores.

Santander: Con objeto de asistir a las maniobras navales, el Rey llegó, a las once, al embarcadero del Real Club Marítimo, acompañado de su ayudante, Sr. Moreu; del general Berenguer y del duque de Arión.

—Al llegar el Rey al «Príncipe Alfonso» fué recibido por el almirante, Suances, y por el comandante del buque, D. Felix González.

—A las once y cuarto salió la flotilla de submarinos, que manda el capitán Sr. Alonso Riverón, y a continuación, la escuadrilla de torpederos, mandada por el teniente don Luis Piñero. Siguiendo a ésta, marchó la división de cruceros, arbolando el «Príncipe Alfonso» el Real estandarte.

—El Rey desembarcó a las ocho, y se mostraba encantado del resultado de las maniobras.

—Tomaron parte los cruceros «Príncipe Alfonso», «Almirante Cervera», «Méndez Núñez» y los torpederos 2, 7, 9 y 10, y cinco submarinos.

Valencia: El Gobernador manifestó a los periodistas que durante este mes se han despachado más de 100 expedientes de creación de Escuelas, y en lo que resta de año se despacharán expedientes para la creación de más de 200 Escuelas.

Londres: Telegrafían de Kharbine al «Times» dando cuenta de que durante los tres últimos días las tropas soviéticas intentan apoderarse de algunas ciudades de la frontera. Ayer, según estas noticias, lograron hacerse dueños de Santschaku, localidad situada a 45 kilómetros al Sur de Pogramitshanaia.

Tokio: Los pronósticos acerca de las condiciones metereológicas son favorables, por lo cual el «Graf Zeppelin» se propone emprender la travesía del Pacífico en la mañana del jueves.

El doctor Eckener espera llegar a la costa norteamericana el sábado, si el tiempo le favorece durante el viaje.

El Gobierno japonés ha concertado un contrato con el doctor Eckener para el transporte de sacas de correspondencia con destino a los Estados Unidos.

CORRESPONDENCIA

12.626. Puede solicitar el indulto, y con el tiempo transcurrido y los méritos alcanzados después, es casi segura la concesión; de esperar es un favorable informe de la Inspección, lo que facilitará el resultado.

0.240. No puede hacer esas oposiciones.

000. Se publicará; no pertenezco a la Comisión, ni ganas de ello; no se hará nada, de manera que es menester atenerse a lo actual.

13. No lo consideran como error, y, por tanto, no atenderán la reclamación.

33. No conocemos quien pueda hacer ese análisis; pero cualquier veterinario podrá decirle con exactitud lo que es eso que indica.

1.896. Debe comunicarlo al Inspector y a la Junta local. Ruegue al alcalde que convoque a la Junta local para tratar del asunto.

33. No hemos encontrado ninguno apropiado para mandárselo.

1.885. Ese mapa de España con curvas de nivel está a grande escala y se publica por hojas; cada una vale cuatro pesetas.

25. Los expedientes que usted ve concedidos por la Dirección de la Deuda, y en los que se resuelve la concesión de los dos tercios de la jubilación, son aquellos en que la muerte del causante fué anterior a la de la disposición por la que se incorporaban los Maestros al Estado. Así, al fallecer una viuda que cobraba pensión, ésta pasa íntegra a sus huérfanos. Por tanto, no es nueva pensión, sino paso de la viuda a los huérfanos.

3. No está determinada, pues depende de muchas circunstancias. Para más detalles ver la Cartilla Pedagógica Campo escolar agrícola, por Nogués, una peseta, Jefe del Negociado de Construcción de Escuelas.

050. Los programas para la preparación de las oposiciones a Secretarios, 2.ª categoría, valen 10 pesetas, y los apuntes contestaciones, 25 pesetas.

88. «Lecciones de cosas», por Dalmau, 125 pesetas ejemplar.

13. La trisección del ángulo sólo puede hacerse por tanteo; hasta ahora no se ha encontrado el modo de hacerlo con la regla, como usted quiere. En el caso de ser recto, es muy sencillo hacerlo con el compás.

88,88. En cuanto podamos darle los datos que desea le escribiremos. Creo no debe pedir la excedencia.

1.876. Díganos si tiene ya el título, o lo

que desea es la validez del título en España. Debe darnos todos los datos que pueda para resolverle la consulta.

2.510. Todavía no se han anunciado esas vacantes.

38 040. Solicitaron 6.080 según nuestros datos; pero todavía no podemos hacer la suma de los aprobados; en fin de mes publicaremos todos los datos que tengamos referentes a las oposiciones.

1.873. Hasta 1.000 pesetas con 1,20 y hasta 2.000 con 2,40. Está prohibido cobrar retribuciones a ninguno de los niños. No debe admitir los niños menores de seis años. A la viuda le corresponden 500 pesetas de pensión.

27. Probablemente no cumplirán esa Real orden, porque en las propuestas de diciembre no la cumplieron.

32. Son muchas las solicitadas y los van despachando poco a poco y remitiendo a las Secciones.

1.912. Tenemos cajas de preparaciones microscópicas de una docena, 24 pesetas; 25 preparaciones, 50 pesetas, y 50 preparaciones, 80 pesetas. La dirección de la Institución del Divino Maestro es San Vicente, 72.

123. Los programas escolares se insertan en el «Anuario de la Escuela» y las lecciones se van desarrollando en la «Escuela en Acción». Dentro de unos días se pondrá a la venta el de este año. Tenemos también la «Escuela en Acción», encuadernada, por 7 pesetas. Puede ver también «Programas escolares», por Xandri, que valen 5 pesetas.

Permuta

Permutaría Maestro, séptima categoría, pueblo Castejón (Cuenca), con compañero provincias Asturias, Galicia, Vizcaya y Andalucía. Informes: Manuel Martínez Valle, Maestro nacional, Ribera de Arriba, Vegalencia (Oviedo).

1-1

OPOSICIONES A ESCUELAS

Academia San Mauricio (antes San Fermin)

SANDOVAL, 10]

¶ Para el Segundo ejercicio de las Oposiciones libres hemos organizado, aparte de la preparación de nuestros alumnos, un cursillo intensivo que durará hasta el 15 de septiembre. Profesorado competentísimo. Exito seguro asistiendo a nuestro cursillo de repasos.

1-1

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

EL CIELO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131.